

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **La transmisión de los bienes dotales: el caso de las familias de Salta (Segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX).**

Ontivero Daniel Medardo (UNSa).

Cita:

Ontivero Daniel Medardo (UNSa). (2007). *La transmisión de los bienes dotales: el caso de las familias de Salta (Segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX)*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/41>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## Mesa 6: DOTES, CONFLICTOS Y DIVORCIOS EN BUENOS AIRES, EL TUCUMÁN Y OTROS TERRITORIOS RIOPLATENSES DURANTE EL PERÍODO HISPANO

Coordinadoras: Dra. Nora Siegrist  
Zapico

Prof. Silvia C. Mallo

Lic. Hilda

[siegrist@fibertel.com.ar](mailto:siegrist@fibertel.com.ar)

[smallo@conicet.gov.ar](mailto:smallo@conicet.gov.ar)

[hzapico@criba.edu.ar](mailto:hzapico@criba.edu.ar)

### **Título del trabajo: "La transmisión de los bienes dotales: el caso de las familias de Salta (Segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX)"**

**Autor: Daniel Medardo Ontivero**

Las estrategias de reproducción social fueron un factor importante para las familias de élite de Hispanoamérica colonial y de los primeros tiempos del período republicano, en tanto de esta manera aseguraban su permanencia en el nivel más alto de la jerarquía social. Además de la conservación de los bienes patrimoniales, vista como necesaria para el mantenimiento del prestigio social, la permanencia de las familias notables dependió del honor y del reconocimiento del mismo por la sociedad en su conjunto, así como de sus capacidades para ejercer control en las esferas del poder político y económico. La combinación de estos elementos se convirtió en el basamento esencial en donde se asentó la preeminencia social de las élites<sup>1</sup>. La reproducción social de las familias notables se tradujo en un conjunto de estrategias que respondieron a la notabilidad, a la calidad de las relaciones parentales e informales y a la manipulación de las relaciones de género al interior de las familias<sup>2</sup>. Este último punto resulta de importancia, ya que las mujeres fueron las más

---

<sup>1</sup> BASCARY, Ana *María Familia y vida cotidiana. Tucumán a fines de la colonia*, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras- Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 1999, p. 121.

<sup>2</sup> La élite mercantil de la ciudad de México de la segunda mitad del siglo XVIII, por ejemplo, recurrió a diversas estrategias destinadas a lograr influencia política e institucional en el Consulado mexicano. Esto resultó de importancia para la reproducción del capital mercantil acumulado, el que estuvo asociado al prestigio social y las preferencias altamente exclusivistas respecto a las prácticas nobiliarias (entiéndase acceso a títulos nobiliarios, vinculación de mayorazgos, etc.) (BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763- 1810)*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1975, 158).

Otro caso es el de la aristocracia limeña, quién al igual que la nobleza quiteña recurrió a la interrelación de prácticas nobilizantes (construcciones genealógicas) - que contribuyeron a la formación de un universo mental fundado en los ideales de la hidalguía hispánica- y a las vinculaciones con la riqueza que se obtenía de las actividades mercantiles (Léase a: Chocano Mena, M. "Memoria y desmemoria genealógicas en la formación de la Aristocracia colonial limeña", en: *Revista Andes, Salta*, N° 9, 1998, p. 95). Sobre este aspecto, Rizo Patrón señala que a pesar de lo comparativamente modesta que pudo resultar la élite limeña respecto a su contraparte mexicana, no por ello dejaron de existir algunas familias que lograron fortunas considerables y un poderío expresado a través del control institucional (Léase a: Rizo Patrón Boylán, Paul "La Familia noble en la Lima Borbónica. Patronos matrimoniales y Dotales", en: *Boletín del Instituto Riva Agüero, Lima*, n° 16, 1989, 266).

Por otro lado, tenemos que en la ciudad de La Paz del siglo XVII, el marco familiar fue indispensable para aproximarnos al conocimiento de las actitudes y comportamientos de los grupos de poder pues, según López Beltrán, la red de

afectadas por el carácter patriarcal que caracterizaba las relaciones familiares, en las que los hombres se apropiaron de la sexualidad y del cuerpo de las mujeres, regulando así su capacidad reproductiva. Esta relación de dominación masculina/subordinación femenina se estableció en todos los niveles de la sociedad colonial.

En el período colonial y a principios del republicano, las dotes matrimoniales evidencian esa relación de dominación masculina/subordinación e inferioridad femenina. Estas actuaron como un dispositivo de poder masculino que ha terminado posicionado a las mujeres en un segundo plano en lo relativo a la toma de decisiones respecto a la orientación de los bienes patrimoniales, que fueron los que tradicionalmente estuvieron relacionados con el linaje, cuyos símbolos (apellidos, historia genealógica, etc.) también fueron de pertenencia de los hombres. Al respecto, a través de la documentación se advierte como éstos, desde el marco jurídico y desde sus prácticas sociales, fueron haciendo uso de políticas de acción que legitimaban los que ellos consideraban era su derecho. Ello nos lleva a pensar que el capital presente en las escrituras de dotes, ya fuera este material o simbólico, no representaban a las mujeres, en tanto sujetos sociales, sino a un linaje familiar pensado y construido por y para los hombres.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, pensamos que a través de las dotes es posible encontrar una de las estrategias de reproducción destinadas a conservar el patrimonio androcéntrico y familiar, como así también, a expresiones de poder que terminaban definiendo el rol de las mujeres dentro del contexto familiar, pero siempre desde la hegemonía de los hombres.

Sabiendo que las estrategias de reproducción social fueron un factor importante para las familias de élite, en tanto de esta manera aseguraban su permanencia en el nivel más alto de la jerarquía social, en la presente investigación nos proponemos el análisis de la transmisión de bienes patrimoniales realizada a través de las dotes otorgadas por las familias notables de Salta entre 1751-1826. Se considera que dicha investigación se justifica debido a que se logrará demostrar que a través de éstas, las familias salteñas lograron aplicar el marco legal de la “herencia castellana” – reparto igualitario entre los herederos forzosos varones y mujeres- sin eludirla, pero también repartir

---

relaciones familiares contribuyó a la reproducción del sistema social. Si bien el linaje se conformó a través de las generaciones, los hijos no solamente heredaron la base material de la familia, sino también las relaciones familiares. El matrimonio fue el mecanismo crucial utilizado para lograr el incremento de las fortunas, del poder y del prestigio de la élite paceña (LÓPEZ BELTRÁN, Clara, Alianzas familiares. Élite, género y negocios en la Paz, Siglo XVII, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1998, p. 237).

Respecto a las familias asentadas en el actual territorio argentino, las investigaciones nos indican que éstas presentaron algunas diferencias respecto a los casos analizados anteriormente. Si bien se observan procesos de conformación y estabilización de élites provinciales, hay que denotar que sus capacidades de reproducción se adaptaron a las condiciones de existencia propias de un área periférica de frontera.

los bienes de acuerdo a una racionalidad –adelanto de la legítima- que garantizaba la reproducción social de las familias notables de Salta. Asimismo, dicha investigación es importante porque se abre otra forma de concebir a las dotes, esto significa estudiar a las dotes no sólo como aquellas destinadas a las cargas de la pareja constituida sino, como un dispositivo de poder masculino que – junto a la herencia- sirvió de referencia para la construcción y el reforzamiento de las identidades de género.

### **La posición y condición de las mujeres en las familias notables**

La posición de privilegio de los vecinos notables no sólo se debió a las capacidades individuales y las políticas de los pater familias para establecer el control en las esferas de poder sino, además, al manejo estratégico de las relaciones de género al interior de las familias. Esto último comprendía todas aquellas decisiones dirigidas a ampliar o conservar los ámbitos de influencia de las familias notables y tenían una doble finalidad: por un lado, a través del matrimonio se establecían alianzas que integraban a las familias a la red de familias notables; por otro lado, estas estrategias se relacionaban con el rol o roles asignados a sus miembros, sean hombres o mujeres, con el propósito de controlar los diferentes ámbitos de poder<sup>3</sup>. De esta manera, tanto hombres como mujeres se acomodaron a una jerarquía de género delineada por las estrategias familiares.

En lo que se refiere a la conservación de los bienes patrimoniales, por ejemplo, ésta era considerada necesaria para el mantenimiento de lugares estratégicos en las esferas de poder y para asegurar la distinción y supremacía frente a las demás familias notables. En este sentido, el proceso de formación de los patrimonios dependió de las estrategias de reproducción; éstas estuvieron a cargo de los miembros masculinos -debido a la capacidad social de acumular- quiénes fueron, a excepción de algunas vecinas notables dada su posición de únicas herederas o viudas, los que manejaron los aspectos vinculados con el tráfico mular, el comercio regional e interregional, el mercado de crédito y las actividades agrícolas y ganaderas.

La maximización de las ventajas matrimoniales y el manejo estratégico de las normas sobre herencia, asumidos como una tarea legítima por los hombres, permitieron también el aumento y/o la conservación del patrimonio. La concentración patrimonial bajo el liderazgo de los miembros masculinos de las familias notables y a través de las generaciones, dependió del éxito de una correcta elección matrimonial para sus miembros femeninos y de una inteligente distribución de los

---

<sup>3</sup> BASCARY, Op. Cit., 175.

bienes en las dotes y en la herencia. Así, por ejemplo, las mujeres fueron controladas y sometidas por los pater familias, en función de lograr reforzar los lazos de solidaridad con otras familias notables, sin perder la estructura de los patrimonios familiares. En este sentido, el papel que se le otorgaba a las mujeres de las familias notables en Salta era similar al asignado a otras mujeres notables en otros espacios, como La Paz: fomento de la religiosidad doméstica y la consolidación del modelo de vida familiar, es decir, la reproducción cultural de los patrones sociales del grupo de los notables<sup>4</sup>. Vemos entonces que las mujeres tuvieron responsabilidad en el mantenimiento de las estructuras sociales, dado que las familias eran el ámbito de socialización por excelencia.

Siendo que el papel de la reproducción biológica recaía en las mujeres, la preocupación de los hombres fue el control sobre la conducta sexual de las mujeres, en tanto de esa manera se garantizaba la conservación del honor, la perpetuación del linaje y la legitimidad de la descendencia. A pesar de la función irremplazable de las mujeres notables en la reproducción del grupo notable, éstas no tuvieron una participación directa como vector de la organización social, condición resultante de las circunstancias históricas generadas en un ordenamiento patriarcal, que ligaba a las mujeres solamente a la función de reproductoras de la descendencia.

Sin embargo, a la asignación de estos papeles -correspondiente a la esfera de lo doméstico- es posible contraponer el papel activo que tuvieron algunas de ellas en la vida pública, ya sea con mediación de un representante varón o por su condición de notabilidad. Entre las familias notables salteñas, encontramos algunos ejemplos sobre mujeres que, en su condición de únicas herederas o de viudez, tuvieron una mayor capacidad social de negociación en la jerarquía de género, lo que no implicaba que de todas maneras estuvieran supeditada a su condición de inferioridad frente a los varones. Si bien el papel de los hombres en la tarea de reproducción social es el que sobresale en la documentación, debido sobretudo a su participación en la esfera pública, algunas mujeres notables también tuvieron una participación directa en la preservación y conservación del patrimonio familiar.

### **La transmisión de bienes patrimoniales**

En la ciudad de Salta – fundada en 1582 y ubicada en el noroeste de la República Argentina-, el control de las esferas de poder político y económico por parte de las familias notables permitió que estas adquirieran ciertos privilegios, lo que les permitió la preservación de su posición económica y estatus familiar. Dicha preservación también fue posible gracias a la

---

<sup>4</sup> LÓPEZ BELTRÁN, Op. Cit., p. 12.

utilización de estrategias matrimoniales, cuya finalidad era asegurar la reproducción del linaje y la maximización de los beneficios económicos y simbólicos. El matrimonio, en consecuencia, se convirtió en la base de la familia y en el mecanismo por excelencia para lograr la legitimación de los descendientes; por ello, el matrimonio se erigió en uno de los pilares de las familias notables, puesto que a partir de él se logró el control sobre las redes sociales y la descendencia<sup>5</sup>.

A semejanza de sus pares hispanoamericanos, las familias notables salteñas se reprodujeron socialmente por medio de las alianzas matrimoniales, orientadas por un claro principio patriarcal. En consecuencia, si bien cada una de las partidas del juego matrimonial tenía como función salvaguardar las posiciones en las relaciones de poder interfamiliar, éstas también ponían de manifiesto la condición de sometimiento en la que se encontraban las mujeres, puesto que la decisión de reproducción de los lazos sociales era de dominio exclusivo de los hombres.

Otro de los pilares fue la herencia, en tanto podía llegar a afectar o garantizar la reproducción social.

En la documentación estudiada, es común encontrar el principio elemental que regía el derecho sucesorio castellano, que establecía la partición igualitaria de los bienes del difunto entre sus herederos legítimos, sean hombres o mujeres. Todo capital adquirido durante el matrimonio – léase bienes que conformaban los gananciales- pertenecía por partes iguales a los cónyuges, de manera que a la muerte de uno de ellos el supérstite tenía derecho, únicamente, a la mitad de dichos bienes.

La partición igualitaria de los bienes mediante la herencia podía llegar a acentuar la disolución de los núcleos patrimoniales en distintas ramas, lo que resultaba perjudicial para la conservación de los patrimonios familiares. Ello trajo como consecuencia la adopción de algunas estrategias destinadas al mantenimiento y la consolidación del patrimonio familiar; de este modo, cada familia aseguraba la legitimación y reconocimiento de su estatus y de su poder económico frente a otras familias notables.

Al hablar de herencia, la problemática de la transmisión de bienes es fundamental, en tanto una adecuada política de sucesión permitió la conservación del patrimonio de las familias notables.

En las siguientes páginas trataremos el tema de la transmisión de los bienes patrimoniales a través de las dotes matrimoniales, en tanto la regulación de las mismas puede ser considerada como una estrategia de reproducción social.

---

<sup>5</sup> GUZMÁN, Florencia, "Una aproximación al estudio del Matrimonio en el medio urbano: el caso de la ciudad de la Rioja (1760-1810)", en: *Cuadernos de Historia Regional*, Luján, N° 17- 18, 1994, p. 87.

## Las dotes matrimoniales

Al igual que en el resto de Hispanoamérica, la dote fue el elemento fundamental de la práctica matrimonial de las familias de Salta, en tanto representaba una parte del patrimonio familiar destinado a ser entregado como anticipo de herencia a las contrayentes, convirtiéndose en una plataforma de seguridad en caso de que éstas quedasen solas, viudas o abandonadas. De acuerdo a lo señalado por José De la Peña, tenía una doble función: por un lado, otorgaba a los maridos el acceso a una cantidad significativa de bienes; por el otro, representaba el capital inicial destinado a mantener a la nueva pareja constituida<sup>6</sup>.

Como institución la dote también reflejaba la condición de inferioridad jurídica de las mujeres, puesto que los hombres poseían las prerrogativas para disponer de los bienes dotales y para establecer las transacciones matrimoniales; con ello se evidencia claramente que las mujeres no fueron vistas como sujetos, sino como “bienes de intercambio”. Dicha condición refleja, además, la situación de inferioridad legal de la mujer, que no tenía capacidad civil, en tanto siempre estaba bajo la patria potestad de un hombre, sea el padre o el marido, lo que le quitaba la posibilidad de decidir respecto a la reproducción social.

La institución dotal –si es considerada como uno de los mecanismos de transferencia de riqueza- llegó a otorgar a muchos esposos la facultad de iniciar, expandir o apuntalar sus patrimonios o sus actividades financieras<sup>7</sup>. Si bien los maridos estaban autorizados a utilizar las dotes de sus mujeres para generar beneficios, los bienes dotales debían ser restituidos al momento de la muerte de la cónyuge o a la disolución del matrimonio<sup>8</sup>.

Podemos señalar que la transferencia de bienes por vía dotal fue un mecanismo que contribuyó económicamente a la nueva pareja constituida; asimismo, en algunas ocasiones la dote permitió la unificación de los patrimonios familiares de los notables, aunque también ocasionó el desmembramiento de parte de la riqueza de los núcleos patrimoniales.

La concesión de dotes dependió de los intereses de las familias notables y, por ende, respondió a una política de reproducción social netamente patriarcal. Con esta política los hombres de las familias notables lograron consolidarse en el espacio social, a partir de la maximización de

---

<sup>6</sup> DE LA PEÑA, José, *Oligarquía y propiedad en Nueva España (1550- 1624)*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983, p. 190.

<sup>7</sup> RIZO PATRÓN BOYLÁN, Paul, *Linaje, Dote y Poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2000, p. 285.

<sup>8</sup> LÓPEZ BELTRÁN, Op. Cit., p. 169.

los beneficios que se podían obtener de las uniones matrimoniales, del intercambio de sus mujeres y de los bienes materiales y simbólicos.

Por lo que se observa a nivel general, las familias notables de Salta transfirieron parte del núcleo patrimonial mediante las dotes matrimoniales. Los montos de las dotes eran heterogéneos y dependieron del volumen y estructura del patrimonio de los padres o parientes colaterales de la contrayente; en consecuencia, una dote significativa podía indicar también la relevancia social de la familia.

### **Los bienes transferidos**

A partir de una muestra de 54 cartas de dotes, se ha logrado establecer la composición de las dotes matrimoniales, para tal fin se ha creado un cuadro (ver Cuadro n° 1), en el que se utilizaron básicamente dos variables: “bienes inmuebles” y “bienes muebles”. Dichas variables nos permitieron aproximarnos a la composición y al valor de las dotes matrimoniales de las hijas de lo/as notables salteños.

Para la variable "bienes inmuebles" hemos definido dos indicadores. Por un lado, "bienes inmuebles urbanos", que fue desagregado en las siguientes categorías: "casas", "tiendas", "apoyentos" y "solares". Por otro lado, al indicador "bienes inmuebles rurales" le correspondió las siguientes categorías: "estancias", "chacras" y "tierras".

Respecto a la variable "bienes muebles", los "menajes de uso diario" y "ganado" constituyeron los indicadores, a partir de los cuáles sistematizamos la información proveniente de las dotes matrimoniales. Al indicador "menaje de uso diario" se le asignó las siguientes categorías: "plata y joyas", "vestimentas", "muebles", "imagería", "esclavos", "dinero", “instrumentos de débito” y “otros” en donde se incluyen, por ejemplo, aquellos objetos relacionados con menajes de producción. Al indicador "ganado" le correspondió las siguientes categorías: "ganado mular", "ganado vacuno", "ganado caballo" y “ganado ovejuno”.

En general, se observa que la dote matrimonial de los y las notables no era un vehículo prioritario para la transferencia de la riqueza familiar (Ver cuadro n° 1 y gráfico n° 1 y n° 2). Si bien mediante las dotes se transferían una cantidad significativa de bienes, éstos no poseían un valor económico (productivo) y social importante; a excepción de algunos casos que se consideran como dotes particulares debido a la condición de sus poseedoras como únicas herederas o viudas.

De acuerdo a los bienes que componían las dotes, advertimos que hay un claro predominio de los bienes o menajes de uso diario (“ajuar de la novia”) por sobre los medios de producción, tales



como bienes inmuebles rurales: “chacras”, “estancias”, “haciendas”, “potreros”, etc. A partir de esta referencia, el análisis de la composición de las dotes matrimoniales nos sugiere que la función esencial de éstas podría ser el sostenimiento de las cargas matrimoniales de la nueva pareja constituida. Sin embargo, si lo analizamos desde la perspectiva de género, pensamos que los bienes transferidos a través de las dotes tuvo el propósito diferente que era el de reforzar la identidad de género de las contrayentes como subordinadas. Los vestidos en sus diversas hechuras y calidades, la ropa de dormir, los enseres domésticos, las casas, los esclavos, la platería y las joyas e inclusive el dinero, además de servir para el sustento de las cargas matrimoniales contribuyeron a la naturalización de los roles asociados a las mujeres. Ello significa que las dotes (al igual que la herencia) deben ser vistas como un dispositivo central de la dominación masculina en donde a través de la transferencia de determinados bienes (“ajuar de la novia”) se construyó socialmente la idea de lo que debían ser los hombres y las mujeres. De esa manera, a través de las dotes matrimoniales se reforzaba la situación de las mujeres en relación de subordinación, lo que traía como consecuencia estar separada del principal factor de producción que era la tierra (en nuestro caso entiéndase como: “Estancias, Chacras, Tierras”). En otros términos, además de contribuir “supuestamente” con las cargas matrimoniales, las dotes -a través de bienes asociados a lo femenino- sirvieron a los fines del proceso de simbolización de la diferencia sexual que consolidaron la desigualdad de poder a favor de los hombres.

Las dotes entregadas a las contrayentes por los y las notables de Salta estuvieron compuestas principalmente por “dinero”, “casas” y “vestimentas”, respectivamente. El rubro “dinero”, a diferencia de lo visto en una investigación anterior en donde las vestimentas predominaban, es el más significativo puesto que representa el 23 % del total de la sumatoria de las dotes entregadas en el período que ascendía a 257.716 pesos<sup>9</sup>. Respecto al rubro casas, estas representan un valor del 18 % respecto del total de bienes transferidos mediante las dotes. En lo que atañe a las vestimentas, se ubica en tercer lugar con el 11 %, es decir 30.447 pesos (Ver Gráfico n° 1 y n° 2). Otros dos rubros significativos son los compuestos por los “Esclavos” y “Plata y Joyas” con el 10 % y el 8 %, respectivamente. El rubro que no nos arrojó ninguna referencia estadística es la que corresponde a “tierras” con el 0 %, ello se corresponde con los valores bajos relacionados con los bienes considerados como productivos, es decir aquellos que podían brindar a las familias una renta diferencial como lo fueron: “Estancias” y “Chacras”. Si consideramos el total porcentual del

---

<sup>9</sup> ONTIVERO, Daniel Medardo “Conservación del patrimonio: Estrategias, Género y Notabilidad de las Familias de Salta (Primera mitad del siglo XVIII)”, en: *Cuadernos del Sur*, 29-30, Fascículo de Historia, Bahía Blanca, 2003, pp. 206-238

rubro “bienes inmuebles rurales” tenemos que este representa tan sólo el 4 % del total de los bienes transferidos vía dotes. Esta tendencia, si la comparamos con la realidad de la primera mitad del siglo XVIII (Ver Cuadro nº 3), se mantiene casi entre los mismos valores porcentuales (3%).

La dote que recibió una mayor cantidad de bienes también fue la de Doña Lorenza de la Cámara, viuda y vecina de Salta, quien en segundas nupcias contrajo matrimonio con Don Francisco de Sinde, natural de Galicia. La misma ascendió a 44.203 pesos. De acuerdo a lo dicho por Doña Lorenza en la dote que ella misma se entregara, dicho capital fue producto de la herencia que recibiera de sus padres el Maestre de Campo Don Antonio de la Cámara y de Doña Gregoria Ruiz de Elizondo. Entre los bienes que más se destacan de la mencionada dote podemos encontrar: a la casa de su morada (11.000 pesos), a los instrumentos de débito (10.011 pesos), al dinero (5272 pesos), a los esclavos (5125 pesos) y a las vestimentas (4.419 pesos)<sup>10</sup>.

Otra dote que se puede considerar como significativa debido a la naturaleza de los bienes transferidos fue la que le correspondió a Doña María Ygnacia Torres –hija de Don Gabriel de Torres y de Doña Petronila García Barela y casada con Don José de Otero- por el valor de 12.000 en “*plata zellada moneda doble*”<sup>11</sup>. Las dotes que le siguen en importancia, de acuerdo a los datos relevados (ver Cuadro nº 1), fueron las de Doña Mónica López, casada con Don José María de Llaramendi, de Doña María Josepha Texada y Blanco, hija de Don Manuel de Texada y de Doña Gregoria Blanco y, por último, la de Doña Catalina Arias Rengel (hija del Maestre de Campo Joseph Arias Rengel, Alférez Real, y de Doña María Peñalva), que sumó 11.968 pesos<sup>12</sup>.

Otra dote cuyo monto resulta significativo para el período analizado, es la de Doña María Luisa de la Quintas, hija de Don Cayetano de las Quintas (difunto) y de Doña María Josepha Fernández. Entre los 10.540 pesos que se le entregara por su casamiento con el Sargento Mayor Don Pedro de Elejalde, natural de Vizcaya, se destacan los 4.100 pesos que se le entregaran por el valor de una casa<sup>13</sup>. También es oportuno mencionar la dote que recibiera Doña María Josepha de Isasmendi, hija del General Don Domingo de Isasmendi y de Doña Josepha Getudis Echalar, por el monto de 10.928 pesos<sup>14</sup>.

Estos montos resultan de importancia para los fines comparativos con otras regiones de manera tal de poder ponderar la importancia de los patrimonios de las familias salteñas en este

<sup>10</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña Lorenza de la Cámara, Protocolo 123, Carpeta 11, Año 1760, fjs. 1-21.

<sup>11</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María Ygnacia Torres, Protocolo 149 Carpeta 15, Año 1779, fjs. 11 vta- 112 vta.

<sup>12</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña Mónica López, Protocolo 205 Carpeta 20, Año 1804, fjs. 40-46., A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María Josepha Texada y Blanco, Protocolo 209 Carpeta 21, Año 1804, fjs. 48 vta- 53, A.B.H.S., Carta de Dote de Doña Catalina Arias Rengel, Protocolo 102 Carpeta 9, Año 1750-51, fjs. 163-171.

<sup>13</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María de las Quintas, Protocolo 135 Carpeta 11A, Año 1771, fjs. 238-245.

<sup>14</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María Josepha de Isasmendi, Protocolo 145, Carpeta 14, Año 1776, fjs. 2 vta.-7.

período analizado. Otra referencia de importancia para establecer comparaciones es el promedio del total de las dotes estudiadas en el período que es de 4.772 pesos. En relación al promedio obtenido para la primera mitad del siglo (2.862 pesos) tenemos que casi lo duplica, aunque cabe destacar que el número de dotes también es superior (54 contra 39 cartas de dotes).

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, uno de los rubros que componían las dotes fueron las “propiedades urbanas”. Del análisis general de este rubro se puede establecer que en muy pocos casos se han transferido “bienes urbanos” a las contrayentes. Así, de un total de 54 casos analizados, sólo 16 recibieron “casas de morada” en su carta dotal. En lo referido a “tiendas y trastiendas”, por ejemplo, fue Doña Antonia de Saravia –hija del Maestre de Campo Don Joseph Saravia- una de las tres mujeres que recibieron este tipo de inmueble urbano cuyo valor ascendió a 1.550 pesos<sup>15</sup>. En otros rubros, tales como “aposentos” y “solares” la tendencia sigue siendo similar. Entre las más representativas se encuentran los “aposentos” entregados a Doña María Francisca de Aguirre tasados en 2.361 pesos<sup>16</sup>.

En lo que respecta a los “bienes inmuebles rurales” y haciendo particular referencia a las “estancias”, tenemos que del conjunto de las cartas analizadas tan sólo seis casos recibieron este tipo de propiedad. Uno de ellos corresponde a la dote entregada a Doña María del Carmen Costas y Gauna, casada con Don Juan Antonio Santibáñez. El valor de la estancia transferida por vía dotal ascendía a 2.300 pesos<sup>17</sup>. Otro caso es el de Doña Manuela Polo, quien recibió una estancia valuada en 2.100 pesos<sup>18</sup>. La chacra valuada en 2.500 pesos y que fuera otorgada a Doña Lorenza de la Cámara, resulta la más significativa en ese rubro puesto que es el único caso.

Del análisis de la variable “Bienes inmuebles” tenemos que tan sólo representa el 26% del total de bienes distribuidos por vía dotal, mientras que el 74% estuvo conformado por bienes considerados muebles. De los porcentajes que se pueden establecer entre los indicadores “menajes de uso diario” y “ganado” tenemos que: el 70% se corresponde con el primer indicador y tan sólo un 4% con el segundo. Ello nos lleva a analizar el 70% de los bienes que comprenden el rubro “menajes de uso diario”. De conjunto de bienes sólo se destacan dos “Dinero” con 23% y “Vestimentas” con 12% del total de los bienes dotales. Como ya lo dijimos, de las “vestimentas” que habían sido predominantes en el medio siglo anterior (Ver cuadro nº 3) se pasa al “dinero” como un bien que aparece aparentemente en mayor proporción en las dotes. Las explicaciones de

---

<sup>15</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña Antonia de Saravia, Protocolo 121 Carpeta 10, fjs. vta-32 vta.

<sup>16</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María Francisca de Aguirre, Protocolo 117 Carpeta 9 A, Año 1754, fjs.170-178 vta

<sup>17</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña María del Carmen Costas y Gauna, Protocolo 228 Carpeta 22, Año 1808, fjs. 89-94 vta.

<sup>18</sup> A.B.H.S., Carta de Dote de Doña Manuela Polo, Protocolo 130 Carpeta 11, Año 1769, fjs.191 vta.- 212.

este cambio podrían ser tres: a) las transformaciones producidas en el espacio regional debido a las reformas borbónicas produjeron una reactivación económica que permitió una mayor liquidez entre los patrimonios familiares. Ello queda corroborado en el hecho de que de un total de 54 dotes el dinero aparece en un 72 %, mientras que en tan sólo un 13% está representado por instrumentos de débito que serían indicativos de falta de liquidez, ; b) debido a una mayor apertura comercial hacia la década del '70 se produjo una mayor oferta de vestimentas y otros bienes destinados al uso doméstico, lo que hizo que estos bienes fueran perdiendo las características de capital acumulable frente a otros tipos de bienes como el dinero, los esclavos o la plata y las joyas y, 3) el flujo migratorio de comerciantes, la reactivación mercantil, la necesidad de forjar alianzas entre peninsulares y las familias notables, etc. produjeron efectos en el que el “dinero” se transformó en el bien más valorado para los intercambios materiales y simbólicos.

Con lo sostenido anteriormente y a partir de los índices porcentuales, queda demostrado que las dotes entregadas entre 1751 y 1826 no constituyen un mecanismo de transferencia de bienes económicamente productivos (estancias, chacras, haciendas, etc.), sino que tuvo como propósitos: a) la de mantener a la nueva pareja constituida, b) la de ofrecer mayores ventajas en las alianzas entre los notables, mediante mecanismos de reciprocidad que se proyectaron a largo plazo en función de beneficiarse de una red social y c) la de contribuir, a través de determinados bienes, al reforzamiento de las identidades de género. Con ello, queremos decir que la concesión de dotes dependió de los intereses de los miembros masculinos de las familias notables, en tanto respondieron a una política matrimonial tendiente a la formación de alianzas de familias. Con esta política, las familias notables lograron consolidarse en el espacio, a partir de la maximización de los beneficios que se podía obtener de las uniones matrimoniales y del intercambio de bienes materiales y simbólicos.

Del análisis realizado sobre los indicadores y categorías correspondientes a los “bienes muebles”, es posible establecer algunas aproximaciones que nos permite relativizar lo dicho respecto al rubro “dinero” de las contrayentes en este período (Ver cuadro nº 1). Si sumamos los porcentajes correspondientes a “Plata y Joyas”, “Vestimentas”, “Muebles”, “Imaginería” y “Esclavos” frente al correspondiente a “Dinero”, tenemos que representan un total del 31% del total de los bienes transferidos por vía dotal frente a los 23% que habíamos señalado como significativo para el rubro monetario. Este porcentaje obtenido de la suma de los bienes que componen el denominado “ajuar de la novia”, nos permite demostrar que a pesar del evidente incremento en

proporción del rubro “Dinero”, motivado por las tres explicaciones citadas con anterioridad, fueron los bienes asociados con la feminidad los que siguieron predominando.

Del total de las 54 dotes estudiadas (Ver Cuadro nº 2), en 41 de ellas presentaron “Plata y Joyas”, “Vestimentas” y “Muebles”, en 32 “Esclavos” y en 12 “Imaginería”. En lo referido a la frecuencia de aparición del dinero en las dotes, por otra parte, los indicadores arrojan que aparece en 39 del total de dotes, lo que significa un 72%.

Estos índices resultan significativos y permiten establecer cambios y continuidades entre las dotes en la primera mitad del siglo XVIII -en donde no se hallan manifestados ni dinero ni instrumentos de débito- y aquellas que se otorgaron en la segunda mitad del siglo y principios del XIX<sup>19</sup>. En que respecta a los cambios, podemos mencionar el cambio en la distribución de los bienes debido al notable incremento del “Dinero” en las dotes. Como ya lo explicamos, tiene relación con los cambios en la producción y circulación manifestados en el espacio debido a la reactivación de la producción minera en el Alto Perú, que motivó una mayor liquidez monetaria. En consecuencia, la presencia de una mayor cantidad de dinero en las dotes estaría denotando una mayor presencia del mismo en los patrimonios familiares. De acuerdo a la situación planteada anteriormente de reactivación de la producción, es posible explicar el porque no se han transferido “bienes inmuebles rurales” en las dotes. Dados que éstos eran destinados a la explotación económica por los miembros de las familias notables, no resultaba oportuno el desmembramiento de los mismos, puesto que la reactivación mencionada les permitía beneficios. En lo que se refiere a las continuidades, se observa a través de los indicadores que hubo una hegemonía de los bienes que formaban parte de “ajuar de la novia”, lo que corrobora lo dicho respecto a las dotes como mecanismo destinado a reforzar las diferencias entre los sexos y por ende, la exclusión de las mujeres.

Una realidad contrapuesta son las dotes entregadas por la nobleza limeña del siglo XVIII, en las que se observa una mayor presencia de propiedades inmuebles -casas en la ciudad, quintas, huertas, chacras o haciendas-, alhajas y mobiliario. Al respecto, Rizo Patrón señala que la elevada presencia de ropa en las dotes fue una característica de las élites provinciales sin mucha fortuna<sup>20</sup>. Esto se comprueba con los datos referidos a la sociedad sanjuanina colonial -provincia de Cuyo-, en la que se observan similares características a las señaladas por Rizo Patrón para el caso limeño; según Fanchin, a excepción de las mujeres de élites -que predominantemente recibían propiedades

---

<sup>19</sup> Ver: ONTIVERO, Op. Cit., pp. 206-238.

<sup>20</sup> RIZO PATRÓN, Op. Cit., 282.

inmuebles, alhajas y esclavos-, la mayoría de las mujeres sanjuaninas recibieron sólo la ropa de su uso<sup>21</sup>.

Como lo hemos visto, las dotes otorgadas por las familias notables estuvieron compuestas principalmente por una elevada presencia del “ajuar de la novia” (31%). Esta característica corrobora las opiniones de Rizo Patrón, respecto a la composición de las dotes otorgadas en las provincias de interior y nos indica sobre la modestia de los patrimonios de las familias salteñas; esto se explica, por un lado, por su condición periférica y de frontera de los centros administrativos y económicos y, por otro lado, por la base económica -agrícola/ganadera-, cuya renta diferencial no se comparaba a las obtenidas en la esfera de producción minera o del comercio monopolístico limeño o mexicano.

Como ya se dijo con anterioridad, queda claro en los casos analizados que la función de la dote no sólo era la de aportar un capital inicial a la nueva pareja sino de reforzar una identidad de género femenino ya construida por procesos previos de socialización. En consecuencia, lo conveniente es agregar que la presencia mayoritaria de bienes que corresponden al “ajuar” de la novia nos indican que:

a) las familias incluyeron en las dotes objetos improductivos posiblemente de manera estratégica, puesto que los bienes económicamente importantes –aquellos que permitían una renta diferencial como la tierra- eran los que les permitirían salvaguardar su patrimonio y, en consecuencia, el linaje;

b) el hecho de que el gran porcentaje de bienes que componían las dotes estaban relacionados con el “ajuar de la novia” nos indica respecto a la condición de inferioridad jurídica de las mujeres, quiénes fueron vistas con fines de establecer alianzas de tipo familiar que terminaban beneficiando a los hombres de las familias. Desde esta perspectiva, las mujeres no fueron vistas como actores sino como parte del núcleo patrimonial que permitiría a largo plazo beneficios materiales. De allí que se explica la necesidad de moldear actitudes, comportamientos, sexualidad y cuerpo de las mismas, que se construyen en función de las expectativas de la dominación masculina y;

c) las dotes contribuyeron a forjar las identidades de género. Ello significa lo siguiente: la gran proporción de bienes correspondientes al “ajuar de la novia” transferidos en las dotes tuvo relación con estrategias de reproducción de las familias de élite, pero además con un modo de

---

<sup>21</sup> FANCHÍN, Ana T. “Mujeres y vida material en San Juan del Setecientos”, en: *Mujeres rescatadas del olvido*, San Juan, 2001, p. 30.

establecer identidades de género a partir de referencias como los bienes que permitieron establecer diferencias sexuales. Así, por ejemplo, mientras que a las mujeres les correspondió aquellos bienes relacionados con la feminidad, a los varones, en cambio, les tocaba aquellos bienes productivos que transferidos mediante herencia reforzaban su masculinidad. De esa manera, a través de la transferencia de bienes mediante las dotes y la herencia, se impuso una jerarquía genérica.

## Conclusión

Lo que en la presente investigación se pretendió fue el análisis de la transmisión de bienes patrimoniales realizada a través de las dotes otorgadas por las familias notables de Salta entre 1751-1826. Con ello, se demuestra que las dotes no fueron el principal mecanismo de transferencia de bienes patrimoniales. Las familias salteñas lograban aplicar el marco legal de la “herencia castellana” –reparto igualitario entre los herederos forzosos varones y mujeres- sin eludirla, pero también repartir los bienes de acuerdo a una racionalidad –adelanto de la legítima- que garantizara la reproducción social de las familias notables de Salta. Ello implicó que las mujeres notables fueran relegadas a un segundo plano en la distribución de los bienes productivos, dado que a ellas les correspondieron aquellos bienes, que repartidos por la vía dotal, no representaban un verdadero peligro para el núcleo patrimonial<sup>22</sup>.

A partir de este estudio, observamos que los roles masculinos y femeninos con el objetivo de reproducción social, estuvieron definidos a partir de una jerarquía de género; en ésta, evidentemente los hombres fueron los más favorecidos, en tanto tuvieron mayores posibilidades de intervención en las estrategias tendientes a la reproducción del capital social, económico y simbólico de las familias notables. Esto se explica porque en el sistema patriarcal la reproducción social era de dominio de los hombres, lo que los convertía en los supuestamente más capacitados socialmente para llevar a cabo la organización social del grupo familiar. De esta manera, se estableció al interior de las familias una jerarquía genérica, en donde si bien los hijos hombres también estuvieron sujetos a la jerarquización patriarcal, tuvieron una posición y condición radicalmente diferente a la de sus hermanas. Si bien dependieron de los padres, quiénes eran los que

---

<sup>22</sup> A fin de evitar la circulación de los bienes más relevantes, observamos que las familias salteñas utilizaron, básicamente, una estrategia: las mujeres recibían como parte de las dotes matrimoniales los bienes menos trascendentes (ajuar, platería, esclavos, propiedades urbanas, etc.) del núcleo patrimonial. Esta estrategia familiar excluía a las mujeres del reparto de los bienes que garantizaban la reproducción social de las familias, como lo eran las propiedades inmuebles a saber: estancias, haciendas, chacras, etc., con la finalidad de que el hijo primogénito o los hijos varones, a través de un orden sucesorio establecido, se hicieran cargo de la conservación o ampliación del núcleo patrimonial.

Si bien la dote pudo ser un vehículo de transferencia de riqueza, pensamos que la herencia tuvo una mayor importancia, puesto que a través de esta última era posible asegurar, a través de un orden sucesorio, la posición en las relaciones de poder interfamiliar. Es posible encontrar un vínculo entre la dote y la herencia, dado que la primera aparece como un anticipo de la legítima que le correspondía a las hijas; de este modo, si bien la participación de las mujeres en la sucesión les otorgaba derechos económicos sobre parte del patrimonio de la familia, ello en realidad ocultaba las diferencias de género en el reparto de bienes. La supuesta igualdad que denotaba el derecho castellano sobre herencia, se tradujo en una desigualdad estructural al nivel de las prácticas consuetudinarias. El control y la orientación de los bienes patrimoniales mediante la sucesión hereditaria también cumplió un rol central en la reproducción social de las familias notables de Salta del período colonial. Las familias notables lograron la conservación y ampliación del patrimonio mediante la alternancia de prácticas de transmisión igualitaria y no igualitaria, dependiendo esto del volumen de bienes del patrimonio familiar y el número de herederos forzosos.



tomaban las decisiones respecto a las estrategias familiares, los hijos siempre se vieron favorecidos por el sistema patriarcal.

Los roles que se les asignaron a los hombres estuvieron vinculados con las alianzas con familias menos destacadas, que pertenecían a la red de familias notables, lo que era beneficioso en términos de poder y de subordinación. En la esfera política, estuvieron a cargo de las actividades en el cabildo y de las acciones contra los indígenas de frontera. En el orden económico, los miembros de las familias notables se dedicaron a las principales actividades económicas del espacio, tales como el tráfico mular, las actividades agrícolas y ganadera, el comercio, etc.; es decir, todas aquellas actividades relacionadas con la esfera pública y que permitieron la ampliación y conservación del patrimonio familiar.

En cuanto a las mujeres, éstas estuvieron relegadas a la esfera doméstica; allí su tarea principal era la reproducción de los patrones culturales de las familias, además de aquellas relacionadas a su función de reproductoras de la descendencia. De lo dicho anteriormente, es evidente que el análisis de las dotes nos sirvió para confirmar que a las mujeres sólo se les transfirieron bienes de escaso valor productivo, pero significativos para tareas asociadas al “hogar”, lugar asociado con las tareas de las mujeres.

En el ámbito de las políticas familiares, a las mujeres se le asignaba el rol de ser una "pieza" en el tablero matrimonial; ello nos indica que no fueron elegidas en virtud de sus cualidades, sino en función a los intereses familiares. Por lo que se observa en la documentación, este rol asignado fue decisivo para los pater familias, porque permitió la construcción de eslabones de poder dentro del espacio regional. En este sentido, las mujeres estuvieron en una clara desventaja, ya que no participaban ni pudieron hacerlo en la toma de decisiones, dependiendo de las estrategias de manipulación patriarcal.

Los miembros de las familias notables utilizaron diversas estrategias sociales y económicas destinadas a aumentar y/o conservar el patrimonio familiar y, en consecuencia, asegurar la perpetuación del linaje a través de las generaciones. Estas estrategias partieron del dominio de las esferas de poder y del control de los recursos económicos, hasta la regulación del patrimonio en función de una jerarquía de género al interior de las familias. Respecto a esto último, el flujo de los bienes transferidos mediante la vía hereditaria y dotal seguía una lógica que podía llegar a excluir de la reproducción social, según el número de los herederos, a los miembros femeninos; ello significó que en los hombres recayera la responsabilidad de la continuidad del linaje, el estatus y los intereses de las familias notables.

De lo dicho anteriormente, también se desprende:

- Que las dotes matrimoniales, además de indicativo respecto al modo de cómo orientaban los bienes patrimoniales, también evidencian la violencia simbólica a la que fueron sometidas las mujeres, en tanto como dominadas naturalizaban pautas respecto a las condiciones de su matrimonio. Esto significó que ella se situara dentro de la sociedad no en relación a ella misma, sino en relación a los bienes patrimoniales que se transferían junto con ella en las dotes. Las mujeres aceptaron y nunca cuestionaron su condición de subordinación, dado que la sociedad impuso pautas culturales que las situaban en condiciones de inequidad de género.
- Que los hombres se valían del sistema legal – de corte androcéntrico- para disponer de las mujeres en lo referido a las políticas matrimoniales. Los hombres fueron los que se autodefinieron, a través de un proceso de construcción social, como los únicos capaces de poder disponer de manera racional de los bienes patrimoniales. De acuerdo a los intereses de corte masculino, ello significó que también podían disponer de las mujeres, en tanto ellas formaban parte del patrimonio familiar. Fueron consideradas como un bien patrimonial más y en consecuencia, posibles de ser intercambiadas sin restricciones. De allí, la necesidad de los hombres de generar diversas prácticas de control sobre su cuerpo, su sexualidad, sus actitudes y sus modos de pensar. En este sentido, las Leyes y la Iglesia actuaron como aquellas instituciones que permitieron regular y controlar las prácticas sociales tanto de hombres (que podían atentar contra ese orden social) como de mujeres (aquellas que escapaban del control de los hombres).

Las dotes matrimoniales deben ser vistas como una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción entre los sexos, dado que a través de éstas es posible no sólo corroborar la posición de subordinación y opresión de las mujeres sino además, como se aplicaron los mecanismos de dominación masculina en contexto de la sociedad. Es decir, que a través de las dotes matrimoniales es posible establecer las representaciones múltiples de esa dominación. Los símbolos, los conceptos normativos, sus interpretaciones, las instituciones y las organizaciones familiares (familias) fueron elementos constitutivos de un sistema patriarcal que condicionaba las diversas políticas de acción tanto, masculinas como femeninas. En este sentido, las identidades de género fueron estructuradas en torno a un control diferencial que ejercieron los hombres sobre los recursos materiales y simbólicos que conllevaba a una concepción y construcción de l poder.

**Anexo**  
**Cuadro n° 1**

## Cuadro ° 2

**Cuadro n° 3**

**Gráfico n° 1**

**Gráfico n° 2**

### **Bibliografía de consulta**

ARCONDO, Aníbal, *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1992.

ARECES, Nidia, "La élite santafesina y su rol militar: milicias, alardes y entradas durante la segunda mitad del siglo XVII", en: *Avances del Cesor*, Rosario, Año II, N° 2, 1999.

ARECES, Nidia y TARRAGO, Griselda, "Encomiendas y vecinos: estrategias y transgresiones", en: Areces, Nidia (Compiladora), *Poder y Sociedad Santa Fe La Vieja, 1573- 1660*, Rosario, Manuel Suárez Editor & Prohistoria, 1999.

BALMORI, Diana, VOSS, Stuart y WORTMAN, Miles, *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1990.

BASCARAY, Ana María, "La saga de los Villafañe: una red familiar en el Tucumán colonial", en: *Revista Andes*, Salta, N° 8, 1997.

BOAXIDÓS, Roxana, "Herencia, descendencia y patrimonio en la Rioja colonial", en: *Revista Andes*, Salta, N° 8, 1997.

BOIXADÓS, Roxana, "Transmisión de bienes en familias de élite: los mayorazgos en La Rioja colonial", en: *Revista Andes*, Salta, N° 10, 1999.

BLANK, Stephanie, "Patrones, clientes y parentela en Caracas del siglo XVII. Un estudio metodológico en la historia social de Hispanoamérica colonial", en: *Hispanic American Historical Review*, 54 (2), 1974.

BOURDIEU, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Editorial Taurus; Madrid, 1998.

BÜSCHGES, Christian "Linaje, Patrimonio y prestigio. La nobleza titulada de la ciudad de Quito en el siglo XVIII", en: *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, LVI-1, 1999.

CANEDO, Mariana, " Tierra sin gente y gente con tierra. La dinámica del acceso y de la transferencia de la tierra de la campaña de Buenos Aires, (Los Arroyos, 1600-1850)", en: ZEBERIO, B., BJERG M. y OTERO H. (Compiladores), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada europea y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, 1988.

CAÑETE Y DOMÍNGUEZ, Pedro Vicente *Potosí colonial. Guía Histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e Intendencia de la provincia de Potosí*, Biblioteca Boliviana, La Paz, 1939.

CONWUAY, J., Bourque, S. y SCOTT, J. "El concepto de género", en: Lamas, Marta (Compiladora), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*; Editorial Porrúa; México D.F., 1996.

CORNEJO, Atilio *Contribución a la historia de la propiedad inmobiliaria de Salta en la época virreinal*, Imprenta Ferrari Hermanos, Buenos Aires, 1945.

CUETO, Adolfo Omar, "Élites; un poder que cambia para permanecer. Las élites políticas en la Historia de Mendoza. 1561- 1918", en: *Revista de Estudios Regionales*, Mendoza, N° 19, 1998.

DE BARBIERI, Teresita, "Sobre la categoría Género. Una introducción teórico- metodológica", en: *Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres*, Santiago de Chile, N° 17, 1992.

FERREIRO, Juan Pablo "Aliados y Herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del siglo XVII", en: *Revista Andes*, Salta, N° 8, 1997.

FLORES GALINDO, Alberto, *Aristocracia y Plebe. Lima, 1760- 1830*; Mosca Azul Editores, Lima, 1984.

GELMAN, Jorge Daniel, "Cabildo y élite local. El caso de Buenos Aires en el siglo XVII", en: *Revista HISLA*, Lima, N° 6, 1985.

GONZÁLEZ BONORINO, Jorge, *Salta. La primitiva sociedad colonial en la provincia de Salta*; Sociedad de Estudios Históricos- Sociales de Buenos Aires, Buenos Aires, 1998.

KICZA, John E. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1983.

KLEIN, Herbert, "Acumulación y herencia en la élite terrateniente del Alto Perú. El caso de Don Tadeo Diez de Medina", en *Histórica*, Lima, Volumen VII, N° 2, 1983.

LANGUE, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1999.

LAMAS, Marta; SALLES, Vania; TUIRÁN, Rodolfo y FLORES, Fernando, *Para entender el concepto de género*, Serie Pluriminor, Quito, 1998.

LAVRIN, Asunción (Compiladora), *Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1985.

LOCKHART, James, "Organización y cambio social en la América española colonial", en: Bethell, Leslie (editora), *Historia de América Latina*, Barcelona, Tomo IV, 1990.

LLOVERAS DE ARCE, Graciela y ONTIVERO, Daniel M. "De Fletadores e invernadores. Salta 1700- 1750", en: Boleda, Mario y Mercado, María Cecilia (Compiladores) *Seminario sobre población y sociedad en América Latina*, Salta, 2001.

MARILUZ URQUIZU, José María, *El Régimen de la Tierra en el Derecho Indiano*, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1978.



MENDOZA, Hilda Liliana "Una cuestión de familia: Dividir o conservar el patrimonio", en: Mata, Sara (Compiladora), *Persistencias y cambios. Salta y el Noroeste Argentino 1770- 1840*, Rosario, Prohistoria & Manuel Suárez Editor, 1999.

MOUTOUKIAS, Zacarías "Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (El Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII", en: ZEBERIO, B., BJERG, M. y OTERO, H. (compiladores), *Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada europea y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, Instituto de Estudios Históricos Sociales, 1988.

MÖRNER, Magnus, *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*, Comisión de Historia del I.P.G.H., Estocolmo, 1980.

OTS Y CAPDEQUI, José María, *Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano*, Editorial Aguilar, Madrid, 1969.

PAZ, Gustavo, "Familia, Linaje y Red de parientes: La élite de Jujuy en el siglo XVIII", en: *Revista Andes*, Salta, N° 8, 1997.

PRESTA, Ana María, "Encomienda, Familia y Redes de relaciones personales en Charcas colonial. Los Almendras, 1540- 1600", en: *Boletín de Historia y Geografía*, Santiago de Chile, N° 12, 1996.

RAMÍREZ, Susan E. *Patriarcas provinciales. La tenencia de la tierra y la economía del poder en el Perú colonial*, Alianza América, Madrid, 1991.

RAMÍREZ, Susan "Grandes Terratenientes", en: Louisa S. Hoberman y Susan M. Socolow (Compiladoras) *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1993.

RIZO PATRÓN BOYLÁN, Paul "La aristocracia limeña al final de una era: precisiones conceptuales y estimaciones patrimoniales", en *Histórica*, Lima, Vol. XXI n° 2, 1998.

SCOTT, Joan, "El problema de la invisibilidad", en: Ramos Escandón, Carmen (compiladora), *Género e Historia*, Antologías Universitarias, México D.F., 1992.

SOSA MANTELLO, Sara; LORANDI, Ana M. "Tierras y élites en Catamarca. Siglos XVII y XVIII", en: *Historia y Cultura XX*, La Paz, N° XX, 1991.

STERN, Esteve J. *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del período colonial*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1999.